

# CÓMO CREAR UNA CUENTA EN MZAXMÍ

## 1. Elige el tipo de cuenta

Seleccionar **Cuenta con CUIL**, lo que permitirá subir de nivel para luego poder adherir personas jurídicas y acceder a más trámites.

## 2. Pasos comunes (web o app)

- Ingresá a la plataforma

Web: <https://mxm.mendoza.gov.ar>

App: Descargá "MxM" o "Mendoza por Mí" desde la tienda de aplicaciones (Google Play / App Store).

- Presioná "Crear cuenta"

- Completá el formulario para cuenta con CUIL (requiere los datos del DNI):

- Número de CUIL.
- Nombres y apellidos.
- Sexo y fecha de nacimiento.
- Domicilio completo y código postal.
- Teléfono móvil y correo electrónico (debe ser accesible).
- Creá una contraseña segura (mínimo 8 caracteres, combinando mayúsculas, minúsculas, números y símbolos).
- Aceptá los "Términos y condiciones" y la "Política de privacidad".
- Confirmá la creación.
- Aparecerá un mensaje de registro exitoso.
- Se enviará un código de verificación al correo electrónico que ingresaste.
- Verificá tu correo electrónico.
- Ingresá a tu bandeja de entrada, localizá el código y, desde la app o web, accedé a Mi perfil > Verificar correo electrónico.
- Introducí el código y confirmá.
- Verificá tu número de teléfono (si corresponde).
- En Mi perfil > Verificar número de teléfono recibirás un SMS con un código.
- Ingresá el código para completar la verificación.

**¡Listo! Tu cuenta está activa y podés comenzar a usar los servicios de MxM.**



CÁMARA DE  
FARMACIAS  
DE MENDOZA

# ¿CÓMO ASOCIAR UNA PERSONA JURÍDICA A TU CUENTA MZAXMÍ?

- Ingresá a la plataforma MxM (web o app) con tu usuario y contraseña.
- En el Menú lateral seleccioná "Inicio" (el botón de inicio es el menú personalizado).
- Dentro de ese menú encontrarás la opción "Mi Persona Jurídica" ; hacé click en ella.
- Aparecerá un formulario donde deberás ingresar:
  - CUIT de la persona jurídica que desees asociar.
  - Contraseña (credenciales) que la entidad haya registrado en el sistema ATM.
  - Confirmá los datos y enviá la solicitud.
  - MxM verificará automáticamente que la contraseña coincida con la que está registrada en ATM.
  - Si la verificación es exitosa , la persona jurídica quedará vinculada a tu cuenta y aparecerá en la lista de "Personas Jurídicas asociadas".
  - En caso de que la contraseña haya sido cambiada en el sitio de ATM, deberás volver a ingresar la nueva contraseña y repetir el proceso de asociación.

## ¿Puedo asociar más de una Persona Jurídica?

Sí. Podés asociar todas las personas jurídicas que necesites repitiendo los pasos anteriores para cada una.

## ¿Qué puedo hacer una vez asociada?

Realizar gestiones y trámites en nombre de esa persona jurídica desde la sección "Mis Trámites".

Todas las gestiones quedarán registradas bajo el CUIL/CUIT de la entidad y serán visibles para cualquier cuenta que tenga la misma persona jurídica asociada.

## ¿Qué pasa si olvido la contraseña de la entidad?

Debés recuperar o restablecer la contraseña directamente en el portal de ATM y luego volver a intentar la asociación en MxM con la nueva clave.

## ¿Una persona jurídica puede crear una cuenta en mendoza por mí?

No. En Mendoza por Mí las cuentas son personales e intransferibles. Cada persona debe crear su propia cuenta (con CUIL o sin CUIL).



Más info en [mxm.mendoza.gov.ar/preguntas-frecuentes](https://mxm.mendoza.gov.ar/preguntas-frecuentes)



CÁMARA DE  
FARMACIAS  
DE MENDOZA